



APROBADO EN PLENO EXTRAORDINARIO 16-11-2022

TRAMITACION DE UNA MODIFICACIÓN PESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO POR REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023, NIVELADO EN GASTOS E INGRESOS. ASCIENDE A UN MONTANTE TOTAL DE 4.245.402,80 €

El Presupuesto es la herramienta clave para que la gestión política y administrativa garantice los tres pilares básicos de la sociedad:

- Bienestar social de los vecinos.
- Mejor calidad de los servicios públicos del municipio.
- Impulso de aquellas infraestructuras que permitirán continuar con el proceso de transformación de Valdeolmos-Alalpardo.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IBI (Impuesto sobre bienes inmuebles)

- Bajar el tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles de uso residencial. Se pasa del tipo de gravamen 0,48 al 0,44.
- Bajar el tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles de uso industrial, comercial, oficinas, sanidad, cultural, ocio, hostelería, deportivo. Si el valor catastral supera los 100.000 euros, se pasa del tipo de gravamen 0,60 al 0,52.
- El Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo subió el IBI hace 3 ejercicios.

En Valdeolmos-Alalpardo a 18 de noviembre de 2022